

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

NOTA EDITORIAL

M. LÓPEZ ESCUDERO

La UE ante la crisis económica y financiera

ESTUDIOS

P. A. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

El comercio de derechos de emisiones de CO2 en la UE

M. MARTÍN MARTÍNEZ

Protección a las víctimas, violencia de género y cooperación judicial penal

C. LÓPEZ-JURADO

La oferta comercial de la UE a los PVD

JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

A. LÓPEZ CASTILLO

Tribunal Constitucional Alemán, Crisis del Euro y Deuda griega

B. CAMPUZANO DÍAZ

El Reglamento de cooperación reforzada sobre la ley aplicable al divorcio

39

AÑO 15

Madrid

mayo/agosto

2011

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo

ISSN: 1138-4026, Madrid

Núm. 39, mayo/agosto (2011)

Cuatrimestral

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
*Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia
de las Comunidades Europeas y Catedrático
de la Universidad Complutense de Madrid*

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA
*Profesora Titular de la Universidad Complutense
de Madrid*

Comité de redacción

Vocales

Enoch Albertí Rovira
Catedrático, Universidad de Barcelona

Ricardo Alonso García
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal
Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre
Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobreros Mendazona
Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner
Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez
Catedrático, Universidad de Granada

Antonio López Castillo
Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín
Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares
Catedrático, Universidad de Salamanca

Pablo Pérez Tremps
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo
Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia
Catedrático, Universidad de A Coruña

Redactores

Miguel Acosta Sánchez
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela
Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez
Universidad de Cádiz

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad de Granada

Marta Sobrido Prieto
Universidad de A Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia
Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático, UNED

Angel Boixareu Carrera
Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo
*Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo
Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de
Derechos Humanos*

Oriol Casanovas y La Rosa
*Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de
Barcelona*

Manuel Díez de Velasco Vallejo (†)
*Catedrático Emérito de la Universidad de
Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de
Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo
Magistrado del Tribunal Constitucional*

Eduardo García de Enterría
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana
*Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo;
Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona*

Diego Liñán Noguera
Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce de la Fuente
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer (†)
*Abogado General del Tribunal de Justicia
de las CC.EE.*

Eduardo Vilariño Pintos
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* ha sido seleccionada para su cobertura en los servicios de alerta y búsqueda de información sobre productos de Thomson Reuters. A partir del V.11 (26) 2007 se encuentra indexada y resumida en el *Social Sciences Citation Index*, en el *Social Scisearch*, y en el *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

The *Revista de Derecho Comunitario Europeo* has been selected for coverage in Thomson Reuters products and custom information services. Beginning with V. 11 (26) 2007, it is indexed and abstracted in the *Social Sciences Citation Index*, the *Social Scisearch* and the *Journal Citation Reports/Social Sciences Edition*.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la *Revista de Derecho Comunitario Europeo* el certificado de «Revista Excelente» para el periodo de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal *Revista de Derecho Comunitario Europeo* its certificate of «Excellence» for the period from 20th May 2011 until 20th May 2013.

REVISTA DE

Derecho

Comunitario Europeo

Segunda época – Antigua Revista de Instituciones Europeas
(1974-1996)

39

AÑO 15

mayo/agosto

2011

ISSN 1138-4026

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

La correspondencia con la REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO
debe dirigirse a la Secretaría de la misma:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - 28071 MADRID
TELÉFONOS: 91 540 19 50 (EXT. 926) Y 91 422 89 26

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

SUSCRIPCIONES

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España)
Tel. (34) 91 422 89 72, 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70
E-mail: suscripciones@cepc.es
Contabilidad y Pagos: Tel. (34) 91 422 89 40, 91 422 89 44.
www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2011

SUSCRIPCIONES

En papel	Electrónica	En papel y electrónica	Precio unidad en papel	Precio unidad electrónica
49,00 €	40,00 €	70,00 €	18,00 €	15,00 €

ISSN: 1138-4026 (en papel) Depósito legal: M. 21.228 - 1997 NIPO: 005-11-034-X (en papel)
ISSN: 1989-5569 (en línea) NIPO: 005-11-035-5 (en línea)

Fotocomposición e impresión: IMPRENTA TARAVILLA, S.L. - Mesón de Paños, 6 - 28013 Madrid



PAPEL RECICLADO
LIBRE DE CLORO

SUMARIO

Año 15. Núm. 39, mayo/agosto 2011

	<u>Páginas</u>
NOTA EDITORIAL	
MANUEL LÓPEZ ESCUDERO: <i>La Unión Europea ante la crisis económica y financiera</i>	353-366
ESTUDIOS	
PABLO ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: <i>El comercio de derechos de emisiones de CO₂ en la UE, ¿Esperanza para el clima o nuevo modelo de mercadeo?</i>	369-406
The CO ₂ emission allowance trading within EU, Hope for the climate or new marketing model? — ABSTRACT / RESUME	405-406
MAGDALENA M. MARTÍN MARTÍNEZ: <i>Protección a las víctimas, violencia de género y cooperación judicial penal en la Unión Europea post-Lisboa</i>	407-442
Victims protection, gender violence and judicial cooperation in criminal matters in the EU post-Lisbon— ABSTRACT / RESUME.	441-442
CARMEN LÓPEZ JURADO: <i>La oferta comercial preferencial de la Unión Europea a los países en vías de desarrollo: modalidades e interacciones</i>	443-483
EU preferential trade offer to developing countries: modalities and interactions— ABSTRACT / RESUME	482-483
JURISPRUDENCIA	
ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: <i>La tentativa de respuesta europea a la crisis del Euro y de la Deuda (griega) al amparo del Tribunal Constitucional Federal Alemán. Comentario sucinto de la sentencia de 07.09. 2011 (2 bvr 987/10, 1485/10, 1099/10)</i>	487-502
The European Tentative Solution to the Euro Crisis and the (greek) Debt under the Federal Constitutional Court of Germany. A brief comment of the Judgment of 07.09.2011	501-502
TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	
JESÚS VERDÚ BAEZA: <i>TEDH – Sentencia de 28.09.2010 (Gran Sala), Mangouras c. España, 12050/04 – «Artículo 5.3 CEDH – Proporcionalidad de medidas cautelares en delitos ecológicos» – Las sentencias «ambientalistas» del TEDH</i>	503-521

	<u>Páginas</u>
ECtHR – Judgment of 28.09.2010 (Grand Chamber), <i>Mangouras v. Spain</i> . 12050/04 – «Article 5.3 ECHR – Proportionality of Bails in environmental offences» – ECtHR «Environmental» Judgments – ABSTRACT / RESUME	520-521
TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA	
ESTHER HAVA GARCÍA: <i>TJUE – Sentencia de 16.11.2010 (Gran Sala)</i> , Gaetano Mantello, <i>C-261/09</i> – «Cooperación judicial en materia penal – Orden de detención europea – Decisión marco 2002/584/JAI – Artículo 3.2 – Non bis in idem – Concepto de los “mismos hechos” – Sentencia firme en el Estado miembro emisor» – Contenido del principio non bis in idem en el Derecho de la Unión	523-540
ECJ – Judgment of 16.11.2010 (Grand Chamber), <i>Gaetano Mantello</i> , <i>C-261/09</i> – «Judicial cooperation in criminal matters – European arrest warrant – Framework Decision 2002/584/JHA – Article 3(2) – Ne bis in idem – Concept of the “same acts” – Final judgment in the issuing member State» – Content of the ne bis in idem principle in European Law— ABSTRACT / RESUME.....	539-540
LEONARDO PASQUALI: <i>TJUE – Sentencia de 28 de abril de 2011</i> , Hassen El Dridi, alias Soufi Karim, <i>Asunto C-61/11 PPU</i> – «Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia – Directiva 2008/115/CE - Retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular – Artículos 15 y 16 – Normativa nacional que prevé una pena de prisión en caso de incumplimiento de una orden de salida del territorio» – ¿La pena de prisión para inmigrantes irregulares perjudica la política de retorno de la unión?	541-558
ECJ – Judgment of 28 April 2011, <i>Hassen El Dridi, alias Soufi Karim</i> , Case C-61/11 PPU – «Area of Freedom, Security and Justice – Directive 2008/115/EC – Return of illegally staying third-country nationals – Articles 15 and 16 – National legislation providing for a prison sentence in the event of refusal to obey an order to leave the territory» – ABSTRACT / RESUME	556-558
LEGISLACIÓN	
BEATRIZ CAMPUZANO DÍAZ: <i>El Reglamento (UE) n.º 1259/2010, de 20 de diciembre de 2010, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial</i>	561-587
The Council Regulation (EU) n.º 1259/2010 of 20 December 2010 implementing enhanced cooperation in the area of the law applicable to divorce and legal separation – ABSTRACT / RESUME .	586-587
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: <i>Crónica Legislativa, Noviembre 2010 - Febrero 2011</i>	589-634

	<u>Páginas</u>
BIBLIOGRAFÍA	
— Lista de libros recibidos	637
— Recensiones:	
BARBÉ IZUEL, E. (Ed.), <i>Entre la irrelevancia internacional y el aprendizaje institucional: La presidencia española de la Unión Europea (2010)</i> , por Natividad Fernández Sola	638-640
GUTIÉRREZ ESPADA, C. y CERVELL HORTAL, M. ^a J., <i>¿Qué es el Derecho Internacional? ¿Y la Unión Europea?</i> , por Juan Manuel de Faramiñán Gilbert	640-643
MUÑOZ RODRÍGUEZ, M. ^a C., <i>Democracia y Derechos Humanos en la acción exterior de la Unión Europea</i> , por Luis Miguel Hinojosa Martínez	643-645
WESTENDORP, C., SARTORIUS, N., EGEA DE HARO, A. (Ed.), <i>La Unión Europea ante los grandes retos del siglo XXI. Aportaciones al Grupo de Reflexión del Consejo Europeo</i> , por Miguel A. Acosta Sánchez	645-646

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2,3,4...)—A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano, francés e inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, francés e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En la citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., “Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales”, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos o resoluciones judiciales irán entrecomilladas, sin cursiva, preferiblemente en notas a pie de página. Se ruega reducir al mínimo las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original, y sujeta a modificaciones conforme a Reglas de edición. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

ISSN 1138-4026



00039



9 771138 402608

18,00 €